



año xviii
25

Publicación oficial de la
Escuela Politécnica Nacional



INFORMATIVO *politécnico*

mayo 2007

CONTENIDO

- Convenios interinstitucionales
- Ilegal y extemporánea convocatoria del Dr. Stalin Suárez
- Convocatoria a elecciones
- Departamento de Geología
- Departamento de Cultura
- Programación cultural de mayo

Las facultades creadas por Consejo Politécnico, responden a la premisa de agrupar departamentos y carreras afines y si bien, es posible que existan discrepancias sobre la ubicación de unos pocos departamentos o carreras, en general en las ocho facultades están adecuadamente representadas las ramas de conocimiento en las cuales la Escuela Politécnica Nacional tiene fortalezas y con su creación ha concluido una etapa importante dentro del proceso de reconstrucción institucional.

Este proceso ha sido largamente discutido y que se lo hizo sobre la base de los 31 departamentos que fueron creados en la administración anterior, muchos de los cuales se hallaban integrados por profesores de muy variadas especialidades y no respondían a ninguna concepción académica; algo parecido puede decirse de las carreras, sobre todo de las más nuevas. Será la dinámica interna de las facultades y la voluntad de mejoramiento de sus integrantes el motor que permitirá que se actualicen y diversifiquen las carreras que se ofrecen y que el recurso humano se organice de mejor forma dentro de los departamentos.

En este informativo se encontrará un cuadro de las facultades creadas con las carreras y departamentos adscritos, así como el calendario de llamado a elecciones de Decanos y Subdecanos de Facultades, Director y Subdirector de la ESFOT y, Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad y ante el Consejo Directivo de la ESFOT, respectivamente, para el día jueves 7 de junio del 2007, con lo cual la nueva estructura podrá comenzar a funcionar. Es importante destacar que con estas elecciones los estudiantes vuelven a tener un cogobierno real, pues en el estatuto anterior prácticamente desapareció la representación estudiantil de los órganos de decisión.

A principios del mes de abril el doctor Stalin Suárez publica por el diario Hoy una convocatoria a posesión de Rector y Vicerrector de la EPN, lo cual sorprende no solo por lo extemporánea de la misma sino por el respaldo legal en la que se basa, que es una providencia de la jueza octava de lo civil, en la cual se desconoce todos los pronunciamientos legales que han existido declarando legal y legítima la posesión de las actuales autoridades el 15 de diciembre de 2003.

Por el respeto que se merece la comunidad politécnica y el público en general en este informativo se presenta una síntesis de los varios amparos constitucionales que se presentaron tendientes a que se desconozca dicha posesión, en los cuales tanto el juez de primera instancia como el Pleno del Tribunal Electoral se pronunciaron reconociendo a los ingenieros Alfonso Espinosa y Milton Silva como los legítimos Rector y Vicerrector, respectivamente, de la Escuela Politécnica Nacional.

Las autoridades de la Politécnica por su parte han iniciado acciones legales reclamado sobre la barbaridad jurídica que constituye la providencia de la jueza y han puesto en alerta a instituciones como el Banco Central, la Procuraduría y la Fiscalía para que no se dejen sorprender con cualquier gestión que pudiera realizar persona alguna arrogándose funciones que no le corresponden.



INFORMATIVO POLITÉCNICO Año XVII • Nº 25 • mayo 2007

Este Informativo se publica bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Institucionales.

Si usted desea recibirlo regularmente, o enviar correspondencia debe dirigirse a: Escuela Politécnica Nacional, Dirección de Relaciones Institucionales, Casilla 17 – 01 – 2759, Teléfonos: 2507144 ext. 275, Telefax: 2236147, E – mail: dri@server.epn.edu.ec



RESOLUCIONES DE CONSEJO POLITÉCNICO

Sesión del 27 de marzo del 2007

- Se resuelve instaurar un sumario administrativo con citación al señor Luis Andrés Tuz Valenzuela, para investigar la denuncia presentada por el ingeniero Mauricio Rojas Dávila.
- Se resuelve autorizar la ampliación del servicio de vigilancia y seguridad de la EPN, con la empresa EMSEOM Cía. Ltda. por el mes de abril del 2007, por un monto de \$16188.65 más IVA.
- Se resuelve autorizar al Departamento Financiero que entregue a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., la suma de \$200000, valor que será consolidado a los \$150000 que a la fecha adeuda la Cooperativa, este valor que suma \$350000, será amortizado durante siete meses a partir del mes de abril del 2007 hasta el mes de octubre del mismo año, y se entrega en las mismas condiciones de los anticipos anteriores, generando un interés del 8% anual, que la Cooperativa pagará a la EPN a partir de la fecha en la que se entregue dicho valor.
- Se resuelve autorizar la realización de los estudios definitivos para la primera etapa del "Edificio de Aulas y Relación con el Medio Externo", por cuanto se halla concluida la estructuración del mencionado proyecto, cuyo costo estimado de la primera etapa es de alrededor tres millones de dólares, con un área total de construcción de 13340 m².

Esta resolución se la tomó con siete votos a favor de los ingenieros Calderón, Barba, Almeida, Cornejo, Posso, Ab. Troya, señor Vi corrector y cuatro abstenciones de las señoras Espinosa, Ponce, señor Apolo y Mat. Bueno.

- Se inicia la aprobación en segunda de la estructuración de las Facultades de la EPN.

Sesión del 29 de marzo del 2007

- Se continúa con la discusión en segunda sobre la estructuración de las Facultades de la EPN.

Sesión del 3 de abril del 2007

- Se resuelve que los Departamentos de Mecánica y Petróleos se integrarán con los profesores que antes de la unión de los dos departamentos, formaban los Departamentos de Mecánica y de Petróleos, respectivamente, excepto en aquellos casos de los profesores a quienes el Consejo Politécnico autorizó su adscripción a otro departamento.
- Se resuelve que continuará en sus funciones como Jefe del Departamento de Mecánica el Ing. Jorge Escobar L.
- Se resuelve que actuará como Jefe encargado del Departamento de Petróleos, el ingeniero Gerardo Barros, en su calidad de profesor más antiguo de ese departamento.
- Se resuelve al amparo del Art. 3 del Normativo para el cambio de dedicación de los docentes, autorizar al ingeniero Edison Ernesto Romero Martínez su cambio temporal de dedicación, de profesor a tiempo completo a profesor a tiempo parcial, mientras duren sus funciones de Director General de Control de Gestión de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
- Se resuelve autorizar a la Dirección Financiera consigne el valor de \$181321.69 en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para los efectos de ley y que dicho valor sea ingresado en cuentas por cobrar al tribunal señalado.

Esta resolución se la adoptó con el voto en contra del Mat. Bueno.

- Se resuelve solicitar a la Dirección Jurídica que se sirva presentar un informe sobre la providencia dictada por la Jueza Octava de lo Civil de Pichincha, del 30 de marzo del 2007.
- Se designa una comisión conformada por el



Rector, quien la preside, ingenieros Calderón, Duque, Ab. Troya y señor Ibarra para que analice la propuesta presupuestaria para el ejercicio económico del año 2007, en forma conjunta con el Departamento Financiero.

- Se inicia la segunda discusión del Reglamento de la Escuela de Formación de Tecnólogos.

Sesión del 10 de abril del 2007

- Se resuelve recomendar al Ing. Alfonso Espinosa, Rector de la EPN, instaure un sumario administrativo con citación al Ing. Santiago Coello Carrión para que explique su participación al suscribir la supuesta convocatoria en una calidad que no la ostenta e incluso utilizando el sello de Secretaría General sin tener derecho a hacerlo, desconociendo de esta forma la posesión de las actuales autoridades efectuada por Consejo Politécnico el 15 de diciembre del 2003 y los fallos constitucionales que han confirmado dicha posesión.
- Se resuelve autorizar que se presente al NERC de Inglaterra, la propuesta para el proyecto de investigación, en los términos señalados en el memorando RHGS – 027 – 2007 del 9 de abril del 2007, suscrito por el Dr. Remigio Galárraga y para cuyo efecto se realiza el compromiso formal por parte de la EPN de entregar en calidad de anticipo y préstamo, en el momento que sea necesario, el valor de USD 59321.22 previo la suscripción de los convenios que permitan asegurar el reembolso de este valor por parte de la entidad que financiará el proyecto.

Esta resolución se la toma con la abstención

del Mat. Bueno.

- Se resuelve remitir las solicitudes de los Departamentos de Materiales y Usos y Conversión de la Energía, al Consejo de Docencia, para que presente su respectivo informe.
- Se continúa con la discusión del Reglamento de la Escuela de Formación de Tecnólogos.

Sesión del 19 de abril del 2007

- Se da lectura final al Reglamento la Escuela de Formación de Tecnólogos, aprobándose en forma definitiva.

Sesión del 24 de abril del 2007

- Se resuelve convocar a elecciones de Decanos y Subdecanos de las Facultades, Director y Subdirector de la ESFOT y Representantes de los estudiantes ante los Consejos de Facultad y ante el Consejo Directorio de la ESFOT, para el día jueves 7 de junio del 2007, desde las 8h00 hasta las 17h00.
- Se resuelve disponer que a partir del mes de mayo del 2007 se incrementa en un 40% el valor mensual en efectivo, que entrega la institución en calidad de becas por situación económica.



Convenios interinstitucionales

Contrato de prestación de servicios

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Econ. Guido Rivadeneira, Subsecretario General Administrativo y Financiero del Ministerio de Educación, suscribieron un contrato de prestación de servicios, por el cual la EPN elaborará la muestra estadística para la aplicación de las pruebas "APRENDO".

El Ministerio pagará a la EPN, la cantidad de cinco mil dólares americanos más IVA.

El contrato se firmó el 26 de marzo del 2007.

Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica EPN-Universidad Técnica del Norte

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Dr. Jorge Villarroel, Rector de la Universidad Técnica del Norte, firmaron un convenio de cooperación y asistencia técnica, con el fin de sumar esfuerzos y capacidades de las dos instituciones educativas, para llevar adelante programas, proyectos y actividades de interés, en los campos de la capacitación y formación continua, asistencia técnica, ejecución de proyectos y asesoría de organizaciones públicas y privadas.

El convenio tendrá una duración de tres años, a partir de enero del 2007.

Convenio interinstitucional EPN-Franz Viegner Área Andina S. A. División Sanitaria

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Lic. Guillermo Castelnuovo, Gerente de Fábrica División Sanitarios, firmaron un convenio, con el fin de acceder a la utilización de los servicios técnicos profesionales que presta la EPN, para el cumplimiento de determinadas labores de investigación, mediante asesoramiento y participación de proyectos de desarrollo de nuevos productos y/o procesos de la industria cerámica; capacitación en los aspectos técnicos e industriales que requiere la industria y capacitación técnica de mandos medios y profesionales con que cuenta la empresa.

El plazo de duración del convenio es de cinco años, a partir del 13 de abril del 2007.

Dentro de este convenio marco, se firmaron convenios específicos para realizar los estudios de: Relación estadística de variables de calidad de procesos productivos en FRANZ VIEGENER ÁREA ANDINA, Dirección Sanitaria, a través de un proyecto de titulación que lo llevará adelante, el señor Paúl William Casagiglla Ger, en un plazo de once meses, a partir del 13 de abril del 2007 y el estudio de Minimización de pérdidas de material en el proceso de preparación y aplicación del esmalte en F. V. Área Andina S. A., a través de un proyecto de titulación que lo realizará la señorita Daysi Acevedo Garzón, en un plazo de doce meses a partir del 13 de abril del 2007.



El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Lic. Guillermo Castelnuovo, Gerente de Fábrica, División Sanitarios, firmaron un convenio interinstitucional, acompaña el Ing. Patricio Flor.

Convenio marco de cooperación interinstitucional EPN -Ministerio Público del Ecuador, MINPEC

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Dr. Jorge German Ramírez, Ministro Fiscal General del Estado, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional, con el fin de colaborar en la investigación científica – académica, mediante consultorías en diferentes áreas y temáticas que el MINPEC requiera, realizar investigación, permitiendo que los egresados ejecuten proyectos identificados por el MINPEC, facilitar pasantías a los mejores alumnos que cursen los dos últimos niveles en las diferentes carreras de la EPN, dictar cursos de capacitación a los funcionarios del Ministerio Público y desarrollar programas de investigación y gestión conjunta, vinculados con la misión de las dos instituciones.

El convenio tendrá una duración de dos años, a partir del 16 de abril del 2007.



El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Dr. Jorge German, Fiscal General de la Nación, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional.

ILEGAL Y EXTEMPORÁNEA CONVOCATORIA DEL DOCTOR STALIN SUAREZ

El lunes 9 de abril de 2007 en el periódico HOY se publica una convocatoria a Sesión de Consejo Politécnico firmada por el doctor Stalin Suárez como Rector de la EPN y el ingeniero Santiago Coello como Secretario, con el objeto de posesionar en los cargos de Rector y Vicerrector a los ingenieros Alfonso Espinosa y Milton Silva respectivamente, todo esto sustentado en una providencia de la jueza octava de lo civil que también se publica.

Por el respeto que se merece la comunidad politécnica y el público en general se presenta la siguiente información:

El día 30 de septiembre del 2003 se realiza la segunda vuelta electoral para elegir Rector y Vicerrector de la EPN y resultó ganador el binomio Espinosa-Silva, con el 46,39% de los votos; con lo cual, legal y legítimamente, debían ser posesionados en sus cargos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Elecciones.

El doctor Stalin Suárez, Rector Encargado, en lugar de dar paso a la posesión de las autoridades, manifiesta que el Reglamento de Elecciones está en contradicción con el Estatuto respecto al porcentaje necesario para que se declaren electas las máximas autoridades y que ha consultado sobre este particular al Procurador General del Estado, de quien espera contestación para reunir al Consejo Politécnico y proceder de acuerdo al criterio del abogado del estado, con lo cual se negó a reconocer y posesionar a las nuevas autoridades.

Considerando que existía una moratoria del Consejo Politécnico de más de cuarenta días sin posesionar a las nuevas autoridades, el Rector y Vicerrector electos, ingenieros Alfonso Espinosa y Milton Silva, interpusieron un recurso de amparo constitucional, demandando el derecho a posesionarse en sus cargos. El 10 de diciembre del 2003, el doctor Mario Ortiz Estrella, Juez encargado del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, notifica que admitió la acción de amparo presentada y ordena que en el término de 48 horas se reúna al Consejo Politécnico para que declare electos a los candidatos triunfadores, los poseione y se publiquen los resultados.

Las razones del juez eran totalmente claras:

a) el proceso electoral se lo llevó a cabo en forma diáfana, democrática y con estricto apego a la Ley, Estatutos y Reglamentos.

b) la extemporánea contradicción encontrada por el doctor Suárez entre el Estatuto y el Reglamento, debió presentarla oportunamente dentro del seno del Consejo Politécnico, y cumplir con lo que este órgano de gobierno interno hubiere decidido.

c) la negativa del doctor Suárez de convocar al Consejo Politécnico, así como la actitud de algunos de sus miembros de no dar quórum para proclamar los resultados, son actos administrativos de omisión ilegítimos.

Ante la negativa del doctor Suárez de cumplir la orden del Juez, varios miembros del Consejo Politécnico, en uso de las atribuciones estatutarias y considerando que ya habían realizado dos convocatorias previas, se autoconvocaron a una nueva sesión de carácter público. Esta sesión se llevó a cabo el día de lunes 15 de diciembre del 2003 y, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Especial de Elecciones y en cumplimiento del mandato del Juez ante un lleno completo del Teatro Politécnico, fueron posesionados en sus cargos los ingenieros Alfonso Espinosa, como Rector y Milton Silva, como Vicerrector.

El doctor Stalin Suárez no solo que apeló la sentencia del Juez sino que originó una serie de problemas e incidentes entre ellos el bloqueo de las cuentas de la EPN por parte del Banco Central, lo que colocó a la Institución en una grave situación que felizmente fue superada recurriendo a un nuevo amparo constitucional. El 4 de mayo de 2004 el Pleno del Tribunal Constitucional confirma la resolución del Juez Octavo, y concede el amparo solicitado en diciembre por los ingenieros Espinosa y Silva, quienes ya se posesionaron en sus cargos cumpliendo la orden del juez, con lo cual se comenzó a normalizar la vida institucional.

Algunos exfuncionarios, el personal que fue sancionado por Consejo Politécnico y otras personas que se sintieron perjudicadas, entablaron acciones legales en las cuales impugnaban la posesión en sus cargos de las actuales autoridades de la EPN y en todos los fallos emitidos tanto por los jueces de primera instancia, como por el Tribunal Constitucional se reconoce como legales y legítimos Rector y Vicerrector a los ingenieros Alfonso Espinosa y Milton Silva respectivamente.

A continuación se presentan algunos de los casos que ilustran lo mencionado:

- 1.- El ingeniero Wilson Abad León, impugno vía Acción de Amparo Constitucional, la resolución No. 197 adoptada por el Consejo Politécnico en sesión realizada el 15 de diciembre del 2003, que textualmente dice: " Se declaran electos por unanimidad y votación nominativa como Rector y Vicerrector de la Escuela Politécnica Nacional, a los señores ingenieros Alfonso Espinosa Ramón y Milton Silva Salazar, respectivamente. Prestan la promesa de Ley y se posesionan legalmente en sus funciones."

La resolución del Juez Noveno de lo Civil de Pichincha



se dictó el 5 de abril del 2004, que fue conformidad por la Tercera Sala del Tribunal Constitucional el 9 de junio del 2004, publicada en el Registro Oficial No. 364 de 25 de junio del 2004, entre los considerandos dice: "... en el presente caso se observa actuaciones tendientes a su fiel cumplimiento, cosa que de ningún modo puede ser acto ilegítimo, tampoco es procedente presentar un amparo constitucional buscando acto ilegítimo en el cumplimiento de una resolución de otro amparo deducido, resuelto judicialmente, ... no obstante, la no comparecencia del señor Rector (doctor Suárez) y de un miembro titular del Consejo, de quienes argumentando no estar de acuerdo con la lista ganadora, se resisten a cumplir la orden del Juez competente, no concurriendo a las convocatorias; más, existiendo la presencia de sus alternos o suplentes, hace posible que asuman su titularidad actuación lógica y jurídica del Art. 36 del Estatuto, aplicable en este estamento colegiado... Por lo expuesto, esta Judicatura RESUELVE desechar la acción de amparo propuesta por el señor ingeniero Wilson Ariosto Abad León. NOTIFIQUESE.- F) Doctor Jaime Canseco Guerrero, Juez Noveno de lo Civil de Pichincha".

- 2.-La señorita Natalia Navarrete Marín impugnó el acto administrativo de la posesión que se realizó el 15 de diciembre del 2003, acción que le correspondió conocer al señor Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, quien por considerar que no existe ilegitimidad en la posesión, rechazó la acción de amparo en resolución dictada el 23 de abril del 2004. La mentada acción de amparo, subió por recurso de apelación al Tribunal Constitucional, correspondiendo su conocimiento a la Primera Sala, que confirmó la del inferior a través de resolución dictada el 8 de julio del 2004, publicada en el Registro Oficial No. 385 de 26 de julio del 2004.
- 3.-La señorita Jannette Meza Duarte presenta acción de amparo constitucional, reclama que han sido afectados o conculcados sus derechos constitucionales, argumentando ilegitimidad de personería pasiva, ya que si bien el ingeniero Alfonso Espinosa Ramón se encuentra electo como Rector, no se ha posesionado, por lo que continúa siendo rector el Doctor Stalin Suárez. La acción de amparo que le correspondió conocer a la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Distrito de Quito, que dicta resolución el 23 de julio del 2004, en cuya parte pertinente para el objeto de este análisis dice: "...SEGUNDO.- La accionante señorita Jannette Meza Duarte, afirma que el Rector de la Escuela Politécnica Nacional, Doctor Stalin Suárez, atendiendo sus múltiples disposiciones para que se le exonere de la aprobación de la asignatura de Geometría Plana correspondiente al ciclo propedéutico, mediante sumilla de 14 de mayo del 2004, inserta en su oficio s/n., le atendió favorablemente, por lo que solicita se haga cumplir la autorización del mencionado Doctor Stalin Suárez y se le excluya de la obligación de aprobar asignaturas del Curso Propedéutico. Al respecto, se ha demostrado que el Doctor Stalin Suárez dejó de ser Rector de la Escuela Politécnica Nacional, por lo que no tiene sentido

que la acción se la dirija contra dicho ex_ -funcionario, quien al sumillar favorablemente la petición de la señorita Meza incurrió en arrogación de funciones que ya no los tenía, por tanto su actuación es completamente ilegal y las negativas de las autoridades de la Escuela Politécnica Nacional para atender la pretensión de la accionante son legítimas; ... Por lo expuesto, la Sala rechaza la acción de amparo constitucional propuesta por la señorita Jannette Meza Duarte..." En virtud del recurso de apelación, la acción de amparo subió en grado al Tribunal Constitucional, correspondiendo su conocimiento a la Tercera Sala, que dicta resolución el 10 de noviembre del 2004, publicada en el Registro Oficial No. 534 de 1 de Marzo del 2005, confirmando la decisión del juez inferior.

- 4.-La doctora Meri Alicia Coloma Romero, interpone acción de amparo constitucional en contra del ingeniero Alfonso Espinosa Ramón, "Rector electo" de la Escuela Politécnica Nacional argumentando, en síntesis, que en la entidad existen dos rectores, que el ingeniero Alfonso Espinosa no podía removerla por no haberse posesionado. La acción de amparo le corresponde conocer a la Segunda Sala del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo, la que el 7 de septiembre de 2004, emite la correspondiente resolución, negando la acción de amparo, manifestando en las partes esenciales lo siguiente: "...h) Por lo expuesto, queda absolutamente claro para la Sala, que el ingeniero Alfonso Espinosa Ramón, fue proclamado Rector de la Escuela Politécnica Nacional; cargo del cual se posesionó, en acatamiento de la resolución de amparo constitucional expedida por el Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, el 15 de diciembre del 2003, fecha desde la cual ejerce tales funciones; consecuentemente no existe ilegitimidad de personería pasiva; como tampoco se puede apreciar la existencia de dos rectores en el mencionado establecimiento de educación superior..." La acción de amparo referida subió en grado al H. Tribunal Constitucional, correspondiendo su conocimiento a la Segunda Sala, que dicta resolución el 11 de noviembre del 2004, confirmando la del Inferior.
- 5.-La señora Silvia Janeth Flor Zuñiga, presenta acción de amparo constitucional en contra del ingeniero Alfonso Espinosa Ramón, "Rector electo" de la Escuela Politécnica Nacional, argumentando en síntesis, que éste no podía destituirlo por no encontrarse posesionado. La acción le correspondió conocer a la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, Distrito de Quito, que dicta la correspondiente resolución el 1 de octubre del 2004 desechando el Recurso de Amparo Constitucional propuesto, señalando en la parte esencial, lo siguiente: "... g) De lo expuesto en los literales anteriores, parece claro el hecho de que el ingeniero Alfonso Espinosa fue proclamado y posesionado para el cargo de Rector de la Escuela Politécnica Nacional, en acatamiento a la varias veces citada resolución del Juez Octavo de lo Civil de Pichincha y que desde el 15 de diciembre del 2003 se encuentra en ejercicio de sus funciones.....; QUINTO.- Lo



manifestado en el considerando anterior nos lleva a la certeza de afirmar que el ingeniero Alfonso Espinosa Ramón, en su calidad de Rector de la Escuela Politécnica Nacional actuó con plena competencia al emitir la acción de personal No. 103-2004 del 24 de junio del 2004, por la que se destituye del cargo a la accionante, sin que exista la ilegitimidad aducida...". La acción de amparo subió en grado al H. Tribunal Constitucional, correspondiendo su conocimiento a la Segunda Sala, la que al dictar la resolución el 14 de junio del 2006, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de 10 de julio del 2006, que confirma la del inferior.

- 6.- El ingeniero Santiago Julio César Coello Carrión presenta acción de amparo constitucional en contra del ingeniero Alfonso Espinosa Ramón, "Rector electo" de la Escuela Politécnica Nacional, argumentado en síntesis, que quien lo destituyó no tenía potestad para hacerlo ya que no encontraba posesionado del cargo; la acción le correspondió conocer a la Primera sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito de Quito, la que al dictar la respectiva resolución el 13 de octubre del 2004 desechando el Recurso de Amparo Constitucional, en la parte esencial manifiesta: "... g) De lo expuesto en los literales anteriores, aparece claro, el hecho de que el ingeniero Alfonso Espinosa fue proclamado y posesionado para el cargo de Rector de la Escuela Politécnica Nacional, en acatamiento de las varias veces citada resolución del Juez Octavo de lo Civil de Pichincha y que desde el 15 de diciembre del 2003 se encuentra en ejercicio de sus funciones..." La acción de amparo sube en grado al H. Tribunal Constitucional, correspondiendo su conocimiento a la Primera Sala, que al dictar su resolución el 29 de marzo del 2006, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 252 de 18 de abril del 2006, con la que confirma la del inferior.

- 7.- La señorita Nancy Ximena Naranjo Valle, presenta acción de amparo constitucional en contra del ingeniero Alfonso Espinosa Ramón argumentando que el accionado no se encuentra legalmente posesionado del cargo del Rector; la acción de amparo le correspondió conocer a la Primera sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito de Quito, que dictó la correspondiente resolución el 13 de octubre del 2004, en la que se rechaza la acción planteada, manifestándose en la parte esencial de la resolución lo siguiente: "... De los documentos agregados al expediente se desprende que la señora Nancy Ximena Naranjo, recibió el 19 de marzo del 2004 el nombramiento accidental de Auxiliar de Oficina, por el lapso de doce meses, por parte del doctor Stalin Suárez Gómez quien suscribe como Rector de la Escuela Politécnica Nacional (p. 8), cuando ya no ostentaba tal calidad ... De tal manera que el nombramiento recibido por la reclamante de una autoridad ilegítima e incompetente, pues a la sazón ya no ejercía las funciones de Rector de la Escuela Politécnica Nacional, jurídicamente es inexistente..." La acción de amparo sube en grado al H. Tribunal Constitucional, correspondiendo su conocimiento a la Segunda Sala, la

que al dictar la resolución el 30 de marzo del 2006, con la que se confirma la del inferior, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 256 de 24 de abril del 2006.

- 8.- El señor William Humberto Ramírez Acosta, presenta acción de amparo constitucional en contra del ingeniero Alfonso Espinosa Ramón argumentando, en síntesis, que el accionado no se encontraba posesionado y en consecuencia no tenía potestad para destituirlo del cargo; la acción de amparo le correspondió conocer a la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Distrito de Quito, la que al dictar la correspondiente resolución el 11 de noviembre del 2004, en la que se rechaza la acción de amparo, en la parte esencial dice: "...QUINTA: De los documentos agregados al proceso se desprende que el señor William Humberto Ramírez Acosta fue designado por el doctor Stalin Suárez Gómez, cuando había perdido su calidad de Rector pues se encontraba en esas funciones desde el 15 de diciembre del 2003, el ingeniero Alfonso Espinosa Ramón De tal manera que el nombramiento recibido por el reclamante de una autoridad ilegítima, desprovista de autoridad nominadora. La resolución sube en grado al H. Tribunal Constitucional, correspondiendo su conocimiento a la Primera Sala del Tribunal Constitucional, que dicta la respectiva resolución el 29 de marzo del 2006, a través de la cual confirma la del inferior.

- 9.- La señorita Gladys Teresa Santillán Freire, formula acción de amparo constitucional en contra del ingeniero Alfonso Espinosa Ramón argumentando, en síntesis, que el accionado no se encontraba posesionado del cargo de Rector de la Escuela Politécnica Nacional, por lo que su actuación es ilegítima; el conocimiento de la acción le correspondió a la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, la que al dictar la correspondiente resolución el 8 de noviembre del 2004, en la que se rechaza la acción planteada; en la parte esencial se manifiesta: "...g) De lo expuesto en los literales anteriores aparece claro el hecho que el ingeniero Alfonso Espinosa fue proclamado y, posesionado de Rector de la Escuela Politécnica Nacional en acatamiento de la varias veces citada resolución del Juez Octavo de lo Civil de Pichincha y que desde el 15 de diciembre del 2003 se encuentra en ejercicio de sus funciones, sin que del expediente exista prueba alguna que pueda demostrar lo contrario, encontrándose este hecho corroborado por varias resoluciones de jueces de lo Civil de Pichincha, expedidas en acciones de amparo, confirmadas por las distintas Salas del Tribunal Constitucional que estimamos no es necesario analizarlas..." La resolución de la acción de fue conocida por Pleno del Tribunal, que dicta la Resolución No. 0350-2005-RA de 23 de enero del 2007, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 19 de 9 de febrero del 2007, en la que se reconoce lo actuado por el inferior.

Es tan claro el hecho que los ingenieros Alfonso Espinosa y Milton Silva Salazar se encuentran posesio-



nados y en pleno ejercicio de sus funciones de Rector y Vicerrector de la Escuela Politécnica Nacional, que así lo declara la misma Jueza Octava de lo Civil de Pichincha en providencia dictada el 12 de mayo del 2005 a las 11h23 cuando dispone, en lo principal lo siguiente: "... En cumplimiento de la providencia declarada por el Pleno del Tribunal Constitucional el 29 de marzo del 2005, se dispone bajo prevenciones de ley, al ingeniero Vinicio Baquero, Presidente del CONESUP, proceda a reconocer a las legítimas Autoridades de la Escuela Politécnica Nacional, ingeniero Alfonso Espinosa Ramón y Milton Silva Salazar, para el efecto le concede el término de tres días..." El contenido de la providencia indicada fue impugnado por el ingeniero Vinicio Baquero, por lo que la Jueza Octava de lo Civil de Pichincha, dicta providencia el 25 de mayo del 2005, a las 10h07, en cuya parte esencial dice. "...El reconocimiento mediante resolución del Tribunal Constitucional de las Autoridades, surte efectos; a ser respetados en cuanto Institución del Estado involucrada en el quehacer de sus funciones. - Por tanto no ha lugar a las peticiones del CONESUP que no se encuentra en condición de litigar sino de cumplir con el reconocimiento de las Autoridades de la Escuela Politécnica Nacional.- .."

A pesar de toda las sentencias existentes, y sin que exista sustento jurídico de ninguna naturaleza, el 29 de noviembre del 2006 la Jueza Octava de lo Civil de Pichincha dicta una providencia en la cual, luego de una serie de consideraciones mediante las cuales se pretende desconocer la posesión del Rector y Vicerrector realizada el 15 de diciembre del 2003, se ordena que el doctor Stalyn Suárez Gómez, "en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Politécnico" y demás integrantes del organismo de gobierno institucional posesionen en sus cargos a los ingenieros Espinosa y Silva.

En forma inmediata las autoridades de la Institución solicitaron la revocatoria de la providencia mediante un escrito en el que se adjuntaron todas las resoluciones judiciales emitidas reconociendo su legal y legítima posesión. La jueza el 30 de marzo de 2007 emitió otra providencia en la cual niega la revocatoria solicitada e insiste en que se proceda a la posesión de las autoridades en la EPN.

En esta última providencia de la jueza se basa el doctor Suárez para publicar una media pagina en el periódico HOY del lunes 9 de abril de 2007, en la cual se transcribe dicha providencia y se termina convocando a los integrantes de Consejo Politécnico del 2003 y a los ingenieros Alfonso Espinosa y Milton Silva para posesionarlos en sus cargos, convocatoria totalmente extemporánea y que debió hacerla en octubre de 2003 evitando el penoso conflicto que causó en la Politécnica.

Las autoridades de la Escuela Politécnica Nacional han iniciado acciones legales reclamado sobre la barbaridad jurídica que constituye la providencia de la jueza y han puesto en alerta a instituciones como el Banco Central, la Procuraduría y la Fiscalía para que no se dejen sorprender con cualquier gestión que pudiera realizar persona alguna arrogándose funciones que no le corresponden.

La Procuraduría General del Estado ha enviado la siguiente comunicación:

SEÑORA JUEZ OCTAVA DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Dr. Luis Jaramillo Gavilanes, Director Nacional de Patrocinio, Delegado del Procurador General del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica Institucional, en la acción de amparo N° 0996-2003-EMT, propuesta por Alfonso Espinosa Ramón y otros en contra de Stalin Suárez Gómez, ante usted comparezco y manifiesto:

Que, oportunamente, la Procuraduría General del Estado observó que esta acción de amparo era improcedente por tocar asuntos académico-electorales en la Escuela Politecnica Nacional. Sin embargo, por respeto a la institucionalidad, aceptó la resolución de su juzgado y la del Tribunal Constitucional.

Por eso, con sorpresa se han recibido sus providencias de 30 de marzo de 2007 y 10 de abril de 2007, con las que pretende revivir la causa que está ejecutada y crear incidentes a posteriori. Que la causa esta ejecutada consta en la providencia expedida el 16 de junio del 2004, por el juzgado octavo. La citada providencia señala, en la parte pertinente. "por ejecutada archívese la causa. Notifíquese. F) DR. JUAN CARLOS CEPEDA CASOLA"

Sorprenden más sus recientes providencias porque no responden a pedidos de los recurrentes, esto es el Ing. Alfonso Espinosa Ramón y otros, quienes serían los únicos autorizados a reclamar por el incumplimiento de la resolución.

En esas circunstancias, de acuerdo con la ley de Control Constitucional, no proceden más incidentes ni retornos a momentos procesales anteriores, peor aun si se toma en cuenta el Tribunal Constitucional, en fallos relacionados con el presente caso, ha reconocido expresamente la elección, posesión y administración del Ing. Espinosa Ramón en la Escuela Politécnica Nacional.

Por consecuencia, para guardar sindéresis, el juzgado deberá ratificarse en la providencia de 16 de junio de 2004 y ordenar el archivo de la causa.

En el supuesto no consentido de que no atendiera esta solicitud, se servirá remitir el proceso al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre los incidentes que usted ha pretendido crear.

Notificaciones recibiré en la casilla judicial 1200.

Acompaño copia certificada de mi nombramiento con la que acredito la calidad en la que comparezco.

Dr. Luis Jaramillo Gavilanes
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO
DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
MAT. 2751 C.A.P.

El arte de vivir es vivir con arte

Álvaro Rosero Ponce - Departamento de Cultura EPN

La Cultura es uno de los elementos que conforman el aire que respiramos, también son todos los sonidos que escuchamos, y tiene todos los colores y formas que captan nuestros ojos; sin embargo, forma parte de la mayoría de nuestros recuerdos. Es decir viaja a través del tiempo y el espacio como la sombra de lo que somos y hemos sido y por lo tanto se convierte en portada y contenido de nuestros sueños.

El Arte, que es parte de nuestra cultura, es el que le da el carácter noble, el sabor, el olor y el color a las expresiones humanas, tanto que forman conjuntamente con las vivencias, las aprehensiones racionales y la información genética lo que conocemos como nuestra formación integral, es decir lo que somos; así de sencillo.

Obviamente, por vivir en el centro del mundo, con los Andes, la selva y la playa como suelo, y alimentarnos de papas con arroz y fideo, todo en un solo plato entre semana y los viernes frutos del mar y en las noches el arroz con huevo y cuando hay fiesta un pollo de marca que no es pollo y actualmente en un concierto es infaltable ese vinito dulce en cartón. Por citar unas costumbres más o menos comunes y sin pretender masificar a los jóvenes universitarios, decía: nos dan unas características especiales propias de nuestro tiempo que nos hacen diferentes de homólogos de Medellín, Singapur, Atenas o China: a eso le llamaremos identidad cultural, como si fuera un carné con un perfil socioespiritopolítico-económico cultural.

Sin embargo, hay que saber que la cultura, arte e identidad están en continua interrelación en nuestras vidas, de tal manera que la ropa de la secundaria se la pierde en los últimos años de la poli y con los primeros sueldos cambiamos de dieta y ya va siendo hora de asumir otros roles en la sociedad: mamá, empleado, técnico, consumidor final, afiliada, etc.

Mas, tal como hemos hecho una elección de lo que vamos hacer en la vida como profesionales, también estamos en la posibilidad de elegir que tipo de persona vamos a ser: un profesional, mamá, empleado, afiliada, ciudadano, amiga, estudiante, amante, paciente, consumidor final, telespectante, socio, voluntario,

representante, entre otros cientos de roles que cumplimos en la vida y que en las aulas de la universidad, con todo el conocimiento científico, no nos dan.

Es decir, nos formamos con lo que la oferta del mass media tiene para nosotros a través de la tele, la moda, la imposición, las reglas, la tendencia, la competencia, el "...Así es la vida, qué se va hacer". Es decir, todo lo que nos hace ver como seres no dirimientes, no creativos, no propositivos, no auténticos, en fin, insatisfechos si no vamos tras don Villegas, me refiero al poder adquisitivo de cosas.

En estos momentos, me acordé de una frase de una madre a su hija que quería casarse por amor, le decía "¿Qué...? Hijita. ¿No te has dado cuenta que las cosas más importantes en la vida son las cosas..?" Y entonces el gran paradigma de la felicidad se vuelven las cosas que remplazan a: los afectos, las responsabilidades, las decisiones, los lenguajes, los sueños, las caricias, las vacaciones, las risas compartidas, las miradas perdidas.

De ahí que creemos que la pregunta clave para el presente y el futuro es: ¿De qué se alimenta culturalmente hablando? Para eso le recomendamos: Vivir del arte que es el Arte de Vivir, y encontrará una mejor respuesta y, claro, muchas preguntas ya que: el arte es una ventana para conocer el mundo y sobre todo a usted mismo, que es lo más importante.

"Por eso, gente, hazle caso al paseo inteligente en la noche del alma con las estrellas y en el día con la mente en tus quimeras..."

¿Sueñas con Oro?

El sueño del dorado es un yumbo cargando a un niño, una promesa que renace cada mil años es un sol, un girasol y un poeta que sueña en el sentido que tiene su vida

El embrujo que tienen tus ojos es el sentido que tienen mis sueños y lo mío es cantado y bailando al sur, al sur del continente"

(fragmento de la canción Ruta Sur de La Bala Perdida)

Las preguntas de la vida

Marena Briones Velasteguí - (Artículo tomado del Diario HOY)

Es la frase que lleva por nombre el texto con el que Fernando Savater defiende la importancia de enseñar a filosofar desde la secundaria. Concibió el libro precisamente como guía para llevar a cabo el empeño y con el ánimo de despertar la curiosidad adolescente; pero, su utilidad no se agota ahí, porque buena falta nos hace, por todos lados, abandonar la superficie y adentrarnos en el frondoso bosque de las indagaciones vitales. "¿Acaso la principal tarea de la educación no es humanizar de forma plena?", afirma Savater al amparo de una pregunta retórica, para añadir inmediatamente las siguientes: "¿Hay otra dimensión más propiamente humana, más necesariamente humana que la inquietud que desde hace siglos lleva a filosofar?, ¿puede la educación prescindir de ella y seguir siendo humanizadora en el sentido libre y antidogmático que necesita la sociedad democrática en la que queremos vivir?". Savater no es un iluso que pretende que todos y todas nos convirtamos en filósofos y filósofas de pura cepa. No en el sentido de dedicarnos por completo a la filosofía y pasarnos escudriñando lo que nos rodea, incluidos nosotros mismos.

Sí, sin embargo, en un sentido lato de filosofar: aspirar siempre a los porqués, a los para qué, a los cómo, a los cuándo, a los dónde; y procurar responderlos de la mejor manera posible, que es decir tanteando alternativas, discriminando la información, buscando más y diversas opiniones, hurgando más allá de lo fácilmente evidente, esforzándonos por comprender las interrelaciones e interdependencias que caracterizan a todo lo humano. Esto es, sí en el sentido de poner permanentemente en práctica nuestra capacidad de asombro y nuestra intrínseca facultad razonadora.

Filosofar es inquirir, es no dar nada por absoluta o definitivamente sentado, es estar abiertos a lo inesperado, es caminar con certezas a través de las incertidumbres; es no desmayar en buscar una

y otra vez el significado de las cosas. En palabras de Savater, es "defenderse de quienes creen saber y no hacen sino repetir errores ajenos". Todo eso es lo que nos toca hacer ahora en el Ecuador, si queremos que el "Sí" de la consulta arroje saludables frutos. Este es el momento de hacernos todas las preguntas de la vida para el país y de arriesgar todas las posibles respuestas. Por ejemplo: ¿qué no queremos cambiar?, ¿por qué no queremos cambiarlo?, ¿qué si queremos cambiar?, ¿por qué queremos cambiarlo?, ¿a qué quisiéramos cambiar lo que sí queremos cambiar?, ¿qué nomás se necesitaría para lograr esos cambios?, ¿de qué distintas maneras podría alcanzarse el mismo cambio?, ¿cuáles son los pro y los contra de cada una de esas maneras?, ¿qué parte de los cambios le tocaría a una Constitución?, ¿qué parte de los cambios les toca a otros sectores, grupos, instituciones, personas?, ¿con qué reglas políticas, económicas, sociales, queremos jugar como colectividad?, ¿por qué con esas reglas? Nada nos nutriría más y mejor que el Ecuador se convierta desde ya en un foro público diario por el cual transiten la mayor cantidad de preguntas esenciales y muchas reflexiones enjundiosas en torno a ellas, al más enriquecedor estilo de Savater.

Dependencias de la EPN

Departamento de Geología

El Departamento de Geología funciona actualmente en los predios del ex Colegio Americano con los laboratorios y personal resultante de la fusión entre el Departamento de Geología y Riesgos Geológicos y el Departamento de Recursos Minerales y Geoquímica.

Visión

El Departamento de Geología es la unidad académica de la EPN encargada de la investigación y prestación de servicios en el área de las Ciencias de la Tierra. Mantiene la iniciativa en el área de las Geociencias y es el referente para los geocientíficos nacionales y extranjeros que laboran en el país y para las entidades públicas y privadas relacionadas con dichas actividades.

Misión

- Propender al desarrollo de las ciencias de la tierra y sus aplicaciones por medio de la investigación, la docencia, la prestación de servicios y la divulgación.
- Realizar investigación básica y aplicada en el área de las ciencias de la tierra y los riesgos geológicos.
- Ser el soporte académico en el área de las ciencias de la tierra y los riesgos geológicos para la carrera de ingeniería geológica y las carreras que lo requieran.
- Promover y ser el soporte académico para la formación a nivel de postgrado en ciencias de la tierra y riesgos geológicos.
- Divulgar los resultados de su trabajo científico y técnico por medio de foros y publicaciones.
- Brindar asesoría, asistencia técnica y servicios en el área de las ciencias geológicas, de los riesgos y sus aplicaciones, a la sociedad civil y a entidades del sector público y privado.
- Mantener relaciones y realizar

intercambio con universidades y centros de investigación, nacionales y extranjeros, dedicados a las ciencias de la tierra y sus aplicaciones.

Laboratorios e instalaciones administrativas

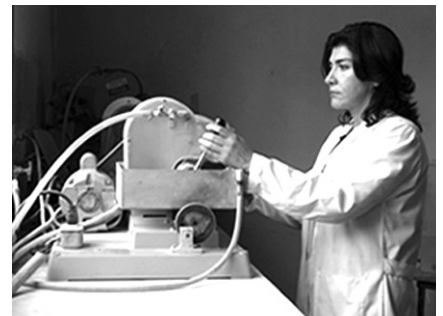
La redistribución del espacio físico ha permitido optimizar este recurso, proporcionando mejores condiciones de trabajo para las labores docentes, así como potenciar y mejorar las condiciones del Museo y del Laboratorio de Microscopía.

El espacio físico del Laboratorio de Prospección será aprovechado para un nuevo Laboratorio de Rocas y Minerales y una Sala de Conferencias, así como el del Laboratorio de Rayos X para las actividades del museo. El Laboratorio de Láminas Delgadas contará con equipo nuevo para su funcionamiento.

Dentro de la implementación de equipos de laboratorios docentes que realiza la institución, se dotó al Laboratorio de Microscopía de cuatro microscopios, por un monto de cuarenta mil dólares. El espacio físico del Laboratorio de Sedimentología servirá para formar la sala de preparación de muestras del nuevo laboratorio de rocas y minerales.

El museo petrográfico y mineralógico dispone de ocho archivos digitales que contienen el inventario total de las muestras petrográficas, mineralógicas y paleontológicas del museo (alrededor de cinco mil especímenes). Se cuenta en el museo con una computadora con la base de datos de los archivos digitales para el ingreso de nuevos datos y consulta de profesores y estudiantes.

Sala de lectura-biblioteca dispone de los archivos digitales de los documentos de biblioteca, así como



Arriba: Edificio del Departamento de Geología.

Abajo: Laboratorio de láminas delgadas

de las fotografías aéreas, mapas y tesis de grado. Esta sala es atendida por un becario de la EPN.

Laboratorio de Computación de las carreras de Geología y Petróleos funciona desde julio del 2006, bajo la coordinación de la Ing. Ximena Flores, principalmente para atender los cursos académicos y a los estudiantes.

Además, se cuenta con la instalación de 11 puntos de internet para el servicio de profesores, sala de lectura y secretaria.

Actividades de investigación

En el marco del convenio específico EPN-IRD se terminaron las investigaciones en la zona septentrional del Ecuador, lo que dio lugar a la preparación del mapa geológico del Cañar, Escala 1:50.000, cuya



presentación se realizó en las Sextas Jornadas en Ciencias de la Tierra y su edición será realizada por la Dirección Nacional de Geología, en base a un convenio tripartito entre la EPN- IRD- MEM.

En el período abril- septiembre del 2006 se comenzaron las investigaciones geológicas en las cuencas de Loja y Catamayo, dentro del convenio específico IRD- EPN, que concluirá con la elaboración de la hoja geológica Nambacola escala 1:50.000.

Actividades de Extensión

Jornadas en Ciencias de la Tierra

Las Jornadas en Ciencias de la Tierra se realizan en la EPN desde 1990 y son organizadas por los miembros del Departamento de Geología. El objetivo es contribuir a la difusión de las investigaciones técnicas y científicas realizadas en el Ecuador, en el campo de la geología, riesgos geológicos., minería, petróleos y ambiente, por profesionales nacionales y extranjeros.

Cursos de educación continua para el sector público y privado, destacándose los cursos de Hidrogeología y el de Tectónica- Neotectónica dirigido a los profesionales de la DINAGE - Ministerio de Energía y Minas.



Arriba: Trabajo de prospección en el campo
Abajo: Muestras del Museo

Servicios de Laboratorio

En los laboratorios de Microscopía y Láminas Delgadas se realizan ensayos que representan un importante rubro económico para la institución y finalmente la Propuesta de estudios geológicos para minicentrales, elaboradas por varios profesores

del Departamento, bajo la coordinación del Ing. Jorge Sevilla. Se prepararon las propuestas técnicas-económicas para siete minicentrales hidroeléctricas, con el fin de responder a los requerimientos del sector público.

Actividades de docencia

Las actividades de docencia se realizan en el marco de la planificación académica y se cuenta con 12 profesores titulares a tiempo completo y parcial, para la carrera de Ingeniería Geológica, colaboran además en la carrera de Ingeniería Ambiental.

La actividad se orienta a mejorar las condiciones de vida de la sociedad con énfasis en los sectores más vulnerables. Cada uno de los miembros en sus actividades mantiene el compromiso con la institución y el país, de trabajar científica y técnicamente guiado por principios de ética profesional, integridad moral y rigor científico.

En la formación de estudiantes, a más del conocimiento científico-técnico se incluyen los principios de ética profesional y solidaridad.

Departamento de Cultura

Las actividades del Departamento de Cultura están orientadas al desarrollo cultural de la comunidad politécnica y tienen varios ejes de acción, entre los cuales tenemos: programación de eventos artísticos, talleres de capacitación artística, la producción de bienes culturales, y la administración del Teatro Politécnico.

Programación Artística

Son eventos de diversa índole que están dirigidos a la comunidad politécnica con el fin de elevar su nivel cultural, a la vez que fomentar una sana forma de invertir su tiempo

aportando a su formación integral y a su identidad cultural.

Antecedentes

Tomando en cuenta que el cine en el mundo de hoy es un medio recreativo y formativo de gran influencia, el Departamento de Cultura realizará una programación de Cine Arte que contribuya a la formación integral de los estudiantes, profesores y empleados de la EPN.

El Cine Arte se propone ampliar la visión del mundo, la sensibilización social, y el desarrollo de un gusto estético con contenidos culturales

que fortalezcan los valores humanos, en contraposición al Cine Comercial, en el cual se prioriza la violencia, el consumismo y la exacerbación de la sexualidad; en definitiva, elementos de alienación, que lastimosamente son muy difundidos por los grandes medios de comunicación.

El Departamento de Cultura cree necesario realizar una programación de Cine Arte con el objetivo de difundir sus contenidos de gran valor estético y humano, y propiciar así el desarrollo del pensamiento en la EPN. Debemos ser conscientes que este proceso formativo debe



ser constante, creativo, que plan-tee propuestas, de tal manera que se genere un hábito de disfrutar el Cine Arte en la EPN.

Objetivo

Difundir Cine Arte en la EPN a través de la Programación de películas, documentales y videos musicales, con el slogan **“Ojos que no ven...”**

Justificativo

La Estrategia Publicitaria está basada en el refrán **“Ojos que no ven, corazón que no siente”**, que contiene un mensaje persuasivo sobre la hipótesis que si una persona no ha experimentado algo con sus sentidos, no podrá llegar a generar y desarrollar todos los sentimientos y pensamientos de que es capaz.

En el caso particular, es una analogía entre las películas de Cine Arte, a las cuales no las conocemos por no ser parte del consumo masivo, y la condición del cine de ser sobre todo un lenguaje de imágenes visuales y auditivas.

La Programación

Esta programación es una primera etapa de inserción del Cine Arte en la formación integral de los estudiantes politécnicos, por lo tanto se podría considerar como un plan piloto. Cabe destacar que la Filmografía de Cine Arte es extensa y poseemos en nuestra base de datos alrededor de 200 películas por adquirir.

La programación piloto incluye exhibiciones de 35 películas de

Cine Arte con , 10 documentales y 10 musicales; el calendario será todos los jueves culturales (exceptuando los jueves de exámenes) en un horario de 11hrs y 17hrs alternadamente.

La Programación de cada Jueves Cultural consta de:

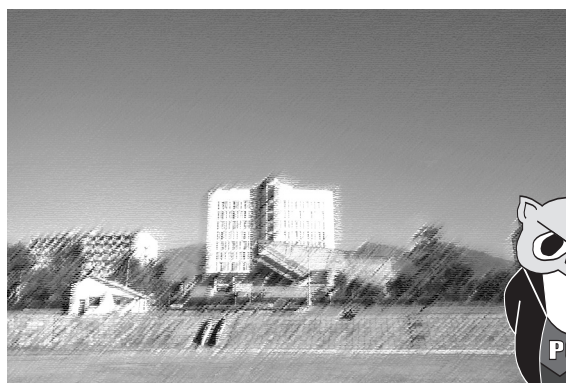
- Videos musicales, video docu-

mental (en 20 minutos previos a la función)

- El spot en Video de la programación de Cine Arte del Departamento de Cultura
- La película anunciada, y foro didáctico si lo amerita.

Calendario de la Programación **“Ojos que no ven...”**

Película	Director	País	Fecha
Amelie	Paul Anderson	Francia	
Luna Avellaneda	Juan José Campanella	Argentina	
Dulce y Melancólico	Woody Allen	E.E. U.U.	
Salvador Allende	Patricio Guzmán	Chile	
El Cartero de Neruda	Michael Radford		
Malena	Guiseppe Tornatore	Italia	
Cinema Paradiso	Guiseppe Tornatore	Italia	
Estación Central	Walter Salles C	Brasil	
Temporada de Patos	Fernando Eimbcke	México	
In The Mood For Love	Wong Kar-Wai	Japon	
Pantaleón y las Visitadoras	Francisco Lombardi	Perú	
El Violín Rojo	Francois Girard	Francia	
Don Juan de Marco	Francis Coppola	EE.UU	
Los Educadores	Hans Weingartner	Alemania	
Tinta Roja	Francisco Lombardi	Perú	
Las Invasiones Bárbaras	Denys Arcand	Francia	
El Lado Oscuro del Corazón 1	Eliseo Subiela	Argentina	
Cenizas del Paraíso	Marcelo Piñeiro	Argentina	
Habana Blues	Benito Zambrano	Cuba	
Nueve Reinas	Fabian Bielinsky	Argentina	
Machuca	Andrés Wood		
Lucía y el Sexo	Julio Medem	España	
Volver	Pedro de Almodóvar	España	
Los Amantes del Circulo Polar	Julio Medem	España	
Hombre Mirando al Sudeste	Eliseo Subiela	Argentina	
La Verdad Incomoda	Danis Guggenheim	EE.UU	
Lunas de Hiel	Roman Polansky	Polonia	
El Piano	Jane Campion		
La Ley de Herodes	Luis Entrada	México	
El Baño	Zhang Yang	China	
El Objeto Oscuro del Deseo	Luis Buñuel	México	
Henry Y June	Philip Kaufan	EE.UU	
No Se lo Digas a Nadie	Francisco Lombardi	Perú	
Moulin Rouge	Bas Luhrmann	EE.UU	
Lolita	Adrian Lyane	EE.UU	
Kandahar	Makhmalbaf Mohsen	Irán	



Vida académica en la EPN

Sexto Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos

El Sexto Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos, CIBIA VI, se realizará en Ambato, del 5 al 8 de noviembre del 2007, con la participación de investigadores, profesionales, estudiantes y todas las personas involucradas o

con interés en la Ingeniería de Alimentos de la región y otros países del mundo.

Los ingenieros Pablo Pólit, Jorge Dávila y Bolívar Izurieta del Departamento de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología, integran el Comité Científico del Congreso y la Dra. Jenny Ruales el Comité Internacional. En el Congreso parti-

ciparán conferencistas de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México y EE. UU.

Para mayor información visite la página web www.uta.edu.ec o al e-mail: dvelastegui@uta.edu.ec

Segundas Jornadas Internacionales de Mantenimiento y Mejoramiento Empresarial

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN inauguró las Segundas Jornadas Internacionales de Mantenimiento y Mejoramiento Empresarial, evento que se realizó del 28 al 30 de marzo del presente año, en el Teatro Politécnico.

El ingeniero Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN al declarar inauguradas las Jornadas, manifestó que los temas a tratarse revisten fundamental importancia, dada la necesidad que la industria, el sistema productivo en general, se inserte en los mercados con calidad y capacidad y competir a nivel internacional. "No es sólo un asunto de buena volun-

tad, implica un conjunto de conocimientos científicos – tecnológicos que permitan realmente mejorar la productividad, sobre la base de un análisis detallado de los sistemas productivos".

"La Politécnica se ha preocupado permanentemente por la investigación, pero no puede tener sus frutos, si no está en estrecha relación con los sectores productivos, de ahí, que estos eventos se realizan conjuntamente con la empresa privada. Cualquier proceso de innovación tecnológica significa un conjunto de sistemas organizativos, aplicación de normas técnicas, mejoramiento de las normas jurídicas, todo un conjunto de aspectos cuya interrelación provoca la innovación tecnológica".



El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN, declara inauguradas las Segundas Jornadas Internacionales de Mantenimiento y Mejoramiento Empresarial, evento que se realizó en el Teatro Politécnico.

Seminario Internacional de Producción más limpia e Introducción a la Gestión Ambiental

Con la participación de 240 estudiantes de las universidades de Cuenca, Riobamba, Quevedo, Guayaquil y de la EPN, se realizó el Seminario Internacional de Producción más limpia e Introducción a la Gestión Ambiental, evento que se desarrolló del 28 al 30 de marzo del presente año, en el Hemiciclo Politécnico, organizado por la Asociación de

Estudiantes de Ingeniería Química, con el apoyo de REDEMI, Reducción de Emisiones Industriales, Swisscontact, CEC, Centro de Educación Continua de la EPN.

El objetivo del seminario fue proporcionar a los participantes, herramientas que permitan el mejoramiento de los procesos productivos y su optimización, enmarcados en el conjunto de producción más limpia y su relación con los sistemas de Gestión Ambiental.

El seminario contó con la participación de expositores de la EPN y de Colombia, y estuvo dirigido a estudiantes de Ingeniería y profesionales interesados en ajustar sus procesos hacia la Producción más limpia con miras a lograr mayor competitividad y un desarrollo sostenible.

Curso virtual: Gestión y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado

El 4 de abril pasado se realizó la presentación del curso virtual: Gestión y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado, que contó con la presencia de funcionarios del Banco del Estado, el Comité de Fortalecimiento de los Gobiernos Seccionales, el COMAGA y el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica.

En esta reunión intervinieron como expositores los miembros principales del equipo de trabajo que está detrás de la implementación de la plataforma de educación a distancia y del curso virtual.

Los principales temas tratados fueron:

- La temática del curso.
- La infraestructura de hardware, software y comunicaciones que permiten el funcionamiento del aula virtual.
- Otras aplicaciones que puede tener el aula virtual en la entrega de nuevos cursos y como herramienta para la ejecución de asesorías a los gobiernos locales y seccionales en temas de desarrollo comunitario.

Expositores y temas abordados

- Ing. Eduardo Villacís, Secretario General del Comité de Fortalecimiento de los Gobiernos Seccionales (FIGSA): Presentación inicial
- Ing. Myrián Hernández A., Coordina-

dora General UNISIG, Profesor principal EPN, carrera de Sistemas: Antecedentes, presentación del equipo de trabajo, principios pedagógicos detrás del aula virtual, plataforma informática.

- Ing. Luis Jaramillo, Profesor principal EPN, carrera de Ing. Ambiental: Presentación de la temática de Agua Potable y Alcantarillado.
- Ing. Pamela Flores, Asistente de cátedra, Carrera de Ing. de Sistemas: Presentación de los recursos del aula virtual.
- Sr. Santiago Ibarra, Ayudante de laboratorio, UNISIG, Presentación del hardware, software y comunicaciones del aula virtual.



FACULTADES DE LA EPN

FACULTAD	DEPARTAMENTOS ADSCRITOS	PREGRADO	CARRERAS POSGRADO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Automatización y Control Industrial. - Depto. de Energía Eléctrica. - Depto. de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería en Electrónica y Control. - Ingeniería en Electrónica y Redes de Información. - Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado Superior, Especialista y Maestría en Ciencias de Ing. Eléctrica. - Maestría en Conectividad y Redes de Telecomunicaciones. - Diplomado Superior, Especialista y Maestría en Administración de Negocios del Sector Eléctrico. - Diplomado Superior en Plataformas Operativas para Internetworking. - Maestría y Especialista en Automatiz. y Control Electrónico Industrial.
Facultad de Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Ingeniería Civil y Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Civil. - Ingeniería Ambiental. - Ingeniería de la Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Ingeniería Ambiental. - Maestría en Ingeniería Estructural. - Maestría y Especialista en Ingeniería de los Recursos Hídricos. - Especialista en Macro y Micro Drenaje Vial. - Especialista en Gestión de Riesgo Hidrogeodinámico. - Especialista en Drenaje Urbano. - Especialista en tecnología y Gestión Medio Ambiental.
Facultad de Geología y Petróleos	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Geología. - Depto. de Petróleos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Geológica. - Ingeniería en Petróleos. 	
Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Química. - Depto. de Ciencias de los Alimentos y Biotecnología. - Depto. de Ciencias Nucleares. - Depto. de Metalurgia Extractiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Química - Ingeniería Agroindustrial 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Producción más Limpia. - Maestría en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. - Maestría en Ingeniería Industrial.
Facultad de Ingeniería Mecánica	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Mecánica. - Depto. de Materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Mecánica 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Materiales, Diseño y Producción.
Facultad de Ingeniería de Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Informática y Ciencias de la Computación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación. - Ingeniería Informática (suspendido el ingreso a esta carrera) 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría y Especialista en Ciencias de la Computación y Comercio Electrónico. - Maestría y Especialista en Gestión de las Comunicaciones y Tecnologías de la Información
Facultad de Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Matemáticas. - Depto. de Física. 	<ul style="list-style-type: none"> - Física. - Matemáticas. - Ingeniería Matemática. - Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Investigación Operativa. - Maestría y Especialista en Estadística Aplicada. - Maestría en Riesgo Financiero.
Facultad de Ciencias Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Ciencias Administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Empresarial - Ingeniería en Administración de Procesos. (suspendido el ingreso a esta carrera) 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Gerencia Empresarial. - Maestría y Especialista en Gerencia de Servicios de Salud. - Especialista en Gestión de Proyectos. - Especialista en Gerencia de Mercadeo. - Especialista en Gerencia Financiera. - Especialista en Recursos Humanos y Organización. - Diplomado en Gestión de Proyectos. - Maestría en Docencia en Instituciones de Educación Superior.
OTRAS UNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Depto. de Formación Básica - Depto. de Ciencias Sociales - Instituto Geofísico - Departamento de Geofísica - Escuela de Formación de Tecnólogos. - Instituto de Ciencias Biológicas. - Observatorio Astronómico 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos Propedéuticos - Tec. Electrónica y Telecomunicaciones. - Tec. Análisis de Sistemas Informáticos. - Tec. Electromecánica. - Tec. Mantenimiento Industrial. - Tec. Procesos de Producción Mecánica. - Tec. Administ. de Proyectos de la Construcción. 	

Programa de Becas Fulbright – SENACYT

La Comisión Fulbright del Ecuador y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, firmaron en la Vicepresidencia de la República un convenio de cooperación académica, el 30 de enero del 2007. A través de este convenio, ambas instituciones buscan incrementar el número de ciudadanos ecuatorianos con una formación de postgrado en la mayoría de las áreas del conocimiento.

El Programa de Becas Fulbright-SENACYT o Fulbright-SENACYT Foreign Students Grant tienen el propósito de reconocer y premiar a personas con demostrada excelencia académica y profesional, con potencial de liderazgo futuro, proporcionando becas para estudios de maestría o doctorado en los EE. UU.

El concurso es una competencia abierta, que busca la excelencia académica y profesional y se considerarán candidatos sin discriminación en cuanto a etnia, religión o género.

El plazo del concurso vence el 31 de mayo del 2007. Para mayor información visite la página web: www.fulbright.org.ec



Día Mundial de las Telecomunicaciones

El capítulo de Comunicaciones ComSoc de la Rama Estudiantil del Institute of Electrical and Electronics Engineers, IEEE, realizarán el evento NEWTEC, Nueva Tecnología en Telecomunicaciones, para celebrar el Día Mundial de las Telecomunicaciones, evento que tendrá lugar en el Hemiciclo y Teatro Politécnico, los días 17 y 19 de mayo del presente año.

Los eventos contarán con la participación de representantes del CONATEL, SENATEL, CIEEPI, Centro Internacional de Investigación Científica en

Telecomunicaciones y con la participación de los estudiantes de las carreras de Electrónica y Sistemas, así como profesionales vinculados al sector.



Incorporaciones en Escuelas de Ingeniería y Ciencias

El 3 de mayo del 2007 se incorporaron 81 estudiantes pertenecientes a las siguientes carreras:

Ingeniería en Administración de Procesos	15
Ingeniería Agroindustrial	10
Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras	17
Ingeniería Empresarial	29
Ingeniería Informática	10

Total 81

La señorita Margarita Mireya Herrera Torres de la Carrera de Ingeniería en Administración de Procesos, fue declarada la mejor egresada.

El 4 de mayo del 2007 se incorporaron 147 estudiantes pertenecientes a las siguientes carreras:

Física	01
Ingeniería Matemática	01
Ingeniería Civil	09
Ingeniería Eléctrica	15
Ingeniería en Electrónica y Control	17
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	16
Ingeniería en Electrónica y Redes de Información	01
Ingeniería de Petróleos	07
Ingeniería Geológica	02
Ingeniería Mecánica	34
Ingeniería Química	15
Ingeniería de Sistemas Informáticos y Computación	29

Total 147

La señora Carla Paola Manciatí Jaramillo de la Carrera de Ingeniería Civil, fue declarada la mejor egresada.



Mesa redonda "Perspectivas de la Asamblea Constituyente en la Educación Superior"

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN, participó en calidad de ponente en la mesa redonda "Perspectivas de la Asamblea Constituyente en la Educación Superior", junto al Dr. Gustavo Vega, Presidente del CONESUP, del Dr. Iván Carvajal, Director de Investigaciones y Postgrados de la PUCE, del sociólogo Felipe Burbano de Lara, Representante de la FLACSO y del Dr. Julio Echeverría, Catedrático de la Universidad

Andina Simón Bolívar, evento que se realizó el 11 de abril pasado, en el Auditorio 3, de la Torre 1 de la Universidad Católica de Quito, organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la PUCE.

Los panelistas analizaron los aspectos generales de la Asamblea Constituyente, las Constituciones del país, el sistema educativo, el campo de la ciencia y tecnología, la participación de las universidades en la conformación de una nueva sociedad y la crisis que en muchos campos vive el país.



De izquierda a derecha señor Felipe Burbano de Lara, Dr. Julio Echeverría, el Dr. Gustavo Vega, el Ing. Alfonso Espinosa R., y el Dr. Iván Carvajal.

POSESIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA FEPON



En ceremonia realizada en el Hemiciclo Politécnico, el pasado 11 de abril, tomó posesión la Directiva de la Federación de Estudiantes Politécnicos, FEPON, presidida por el señor David Almeida. Constan en la gráfica: el Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN, el señor Francisco Belalcázar, Presidente saliente de la FEPON y el señor David Almeida, Presidente electo y otros miembros.



Flash news

El Centro de Idiomas EPN informa a la Comunidad Politécnica que después de un detenido análisis contrastivo lingüístico de varios textos de Inglés presentados a consideración, se adoptó en forma consensuada, el texto "TOUCHSTONE" para los siguientes cuatro años como su texto oficial, por reunir las tendencias, innovaciones y enfoques didáctico-pedagógicos actualizados.

Los profesores de Inglés del Centro fueron capacitados en varios seminarios-taller en el uso de este texto con la colaboración de expertos lingüistas internacionales de la CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.

La Master Irene Rosero, profesora del Centro, asistió a la 41 Conferencia de "TESOL" (Teachers of English for Speakers of Other Languages), (Institución Lingüística de gran prestigio internacional, reunión celebrada en Seattle, USA, el pasado marzo, quien informa que en el encuentro lingüístico se discutió y se confirmó que los textos de idiomas editados que siguen los lineamientos del CORPUS y cuyo material es presentado a través de CONTENIDOS, son los más adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje, de idiomas extranjeros. El texto TOUCHSTONE es el resultado de más de diez años de investigación y experimentación lingüística a nivel mundial.

El Centro de Idiomas EPN colabora con los estudiantes de postgrado de la institución a través de los cursos de preparación para rendir el examen de suficiencia en Inglés, los mismos que tienen gran acogida, lo que compromete nuestro afán de mejoramiento permanente. Igualmente, receta exámenes escritos y orales para los maestrantes que poseen un buen dominio del idioma Inglés y desean optar por el diploma de suficiencia en Inglés.

El Centro está complacido por la aceptación de los estudiantes politécnicos al curso de Francés e informamos que se incrementarán en el futuro. Se ha tiene planificado cursos de Alemán e Italiano para los semestres posteriores.

PROGRAMACIÓN CULTURAL MAYO 2007

Concierto de guitarra de César León

Fecha: Jueves 3 de mayo del 2007
Hora: 19h00
Lugar: Teatro Politécnico

El maestro César León ofrecerá un concierto con música de grandes compositores del siglo XVI al XX, con los auspicios de la Escuela Politécnica Nacional y el Gobierno de la Provincia de Pichincha.

César León obtuvo los títulos académicos de maestro en guitarra y maestro en composición en el Real Conservatorio de Madrid. Entre sus profesores se pueden citar a los maestros Arambarri, Calés Otero, García Matos, Regino Sainz de la Maza, Narciso Yépez y Emilio Puyol. León ha sido Director Nacional de Música, Presidente de la Orquesta Sinfónica Nacional, Rector del Conservatorio Nacional de Música, crítico musical de diario El Tiempo. Ha recibido ocho condecoraciones nacionales y es profesor de la Escuela Politécnica Nacional 33 años.

Ha realizado alrededor de 500 concierto en todo el mundo. El concierto que ofrecerá el 3 de mayo en el Teatro Politécnico será con obras para guitarra de los maestros Milán, Sanz, Soers, Tárrega, Malats, Falla, Albeniz, Villalobos y Ponce.

Grupo de Teatro Agua Sucia

Fecha: Viernes 18 de mayo del 2007
Hora: 11h00
Lugar: Teatro Politécnico

El grupo Agua sucia presentará la obra "De poemas y cuentos para ser leídos", una creación colectiva a partir de textos de Mario Benedetti, Oliverio Girondo, Nicolás Guillén, Raúl Pérez Torres, Walter Jimbo y Santiago Andrade.

El elenco está integrado por Ruth Abril, Liz Arroyo, Alex Grijalva, Daniel Morales y Marco Tayupanta. Coreografía de Isaac Yépez y Dirección de Daniel Morales.

En la obra, la música y la danza dan vida a la poesía, y esta se vuelve imágenes para contarnos una historia sin tiempo que envuelve a un hombre y una mujer. El hombre está atrapado por recuerdos del pasado que no le permiten mirar su futuro. La mujer, sin prejuicios, intenta aferrarse al amor de una noche que queda en su memoria para siempre.

El grupo logra instantes de gran intensidad y la calidad de la poesía garantizan un disfrute para el público.

Débora, el fin...

Fecha: Jueves 31 de mayo
Hora: 11h00
Lugar: Teatro Politécnico

La actriz Diana Borja, con una trayectoria brillante en muchas obras de teatro, cine y televisión, presentará la obra Débora, el fin... en el escenario del Teatro Politécnico, el día jueves 31 de mayo a las 11h00, en función organizada por el Departamento de Cultura EPN.

La obra presenta un personaje que se debate en una sociedad que pierde el sentido de vivir: Débora. Es una sobreviviente, una transeúnte de una sociedad que no se digna en mirarla y de la que prefiere huir. En el límite, se reconoce, transita su mundo interior, se valora. Aprende a seguir viviendo, por los murmullos de una anciana que es la vida misma.

Este monólogo teatral tiene la dramaturgia de Patricio Vallejo, puesta en escena de Patricio Estrella, dirección actoral de Susana Nicolalde, composición musical de Alvaro Rosero.

El crítico Alfonso Espinosa anota: "El trabajo actoral de Borja resuelve con inteligencia el juego de ir mostrando las capas de Débora, sus lados inocentes, su larga lista de adicciones, su cara más perversa".

Noticias del CEC

EL DEBUT DEL CEC-EPN EN TELEVISIÓN

Varios fueron los esfuerzos y negociaciones que realizó el Centro de Educación Continua para hacer su debut en televisión; entre ellos tenemos: selección de productora, elaboración del guión, filmación de locaciones, pruebas de imagen y sonido, ajustes de animación y, finalmente, la aprobación por parte de la Dirección y las Coordinaciones de Capacitación y Lingüística. Como resultado de este proceso se obtuvo un material de calidad que está siendo transmitido por ECUAVISA, Canal 8.

El propósito del comercial es posicionar el nombre de la Institución, dar información de los servicios que ofrecemos y destacar la importancia que tiene actualmente la educación continua.

Con este comercial el CEC-EPN incursiona por primera vez en un medio de comunicación televisivo y espera una respuesta favorable del público. Renovamos nuestro compromiso con los clientes para brindarles un servicio de capacitación con calidad.

EL CEC-EPN PARTICIPA EN EL EVENTO RECLA EN LA CIUDAD DE LOJA

En la ciudad de Loja el 29 y 31 de marzo del 2007, se celebró el XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE RECLA: Los retos de la educación continua en la formación empresarial: empresa y universidad, potenciando competencias profesionales; evento que fue organizado por la Universidad Técnica Particular de Loja-UTPL. Asistieron como delegados del Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional (CEC-EPN) su Director, Ing. Jorge Loza Cedeno, la Coordinadora de Capacitación y Consultoría, Ing. Mariela Ovie-



do y el Tutor de tutores de la modalidad virtual, Mat. Juan Carlos Trujillo.

En este encuentro participaron delegaciones de 12 países y se expusieron temas de mucho interés tales como: Pertinencia de la Educación Continua, Búsqueda de la calidad en la Educación Continua: estrategias y estructuras, Impacto de la Educación Continua en la sociedad: análisis y perspectivas, Mercado Internacional de la Educación Continua, etc.

La participación del CEC-EPN en este encuentro internacional reforzó los conocimientos de los directivos del CEC-EPN y a su vez los motiva para seguir trabajando en nuevos proyectos y mejoras en el ámbito de la Educación Continua. Asimismo el CEC-EPN inició las gestiones necesarias para ser parte constitutiva de RECLA (Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa).

ICONTEC REALIZA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CEC

El Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional estableció el Sistema de Gestión de Calidad en marzo del año 2005, desde ésta fecha hasta el día de hoy este sistema -SGS- ha permitido evidenciar la mejora continua que tienen las diferentes coordinaciones del CEC-EPN logrando de esta manera cumplir con nuestra Política de Calidad que es satisfacer a nuestros clientes.

El CEC-EPN está llevando a cabo acciones destinada a mantener y mejorar el Sistema actual mediante auditorías internas y sesiones de trabajo periódicas, con el fin de revisar documentación, alcanzar mejoras, evidenciar el cumplimiento de procesos y detectar falencias para mejorarlas; de esta manera el CEC-EPN está en condiciones de presentarse a la Auditoría de Seguimiento el 20 de abril del 2007.

La unidad de Calidad y Talento Humano ha preparado al CEC-EPN para conseguir excelentes resultados en la auditoría.

LA COORDINACIÓN DE LINGÜÍSTICA SUPERÓ EXPECTATIVAS

El número de matriculados del ciclo 2 del 2007 superó las expectativas de la coordinación de Lingüística del CEC de la Escuela Politécnica Nacional ya que recibieron más estudiantes que en el ciclo anterior.

Según los registros del CEC-EPN, en el Ciclo 2 del 2006, se matricularon 3020 estudiantes; actualmente, se encuentran matriculados 3243 alumnos en el ciclo 2 del 2007, por lo tanto, el crecimiento es de 7% anual.

El Centro de Educación Continua y la Unidad de Lingüística toman este crecimiento como positivo y agradecen al público en general por la confianza y preferencia depositada para la enseñanza idioma inglés y hacen un compromiso para mejorar en infraestructura y educación.

EL CEC-EPN LANZA EL SEMINARIO MANAGED SERVICES USING ITIL

Con el propósito de posicionar en el público al Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional y con el objetivo de promocionar la nueva modalidad

virtual, se realizó un megaevento denominado Seminario Managed Services Using ITIL.

Dicho evento se celebró el 25 y 26 de abril del 2007, con 16 horas de duración, y fue dirigido a profesionales y estudiantes de las áreas de procesos, sistemas informáticos y de computación, en dicho seminario, se trataron temas como: gerencia del servicio y tecnología, manejo del cambio en procesos ITIL y ITSM-ITI (IT Service Management), todos estos temas fueron expuestos con charlas magistrales por instructores expertos en el tema.



Centro de Educación Continua
Escuela Politécnica Nacional



Los estudiantes del CEC no tienen límites

INGLÉS

PRUEBAS DE UBICACIÓN (CICLO 3-2007)

Del 1 al 31 de mayo, de lunes a viernes, 09:00, 12:00, 16:00 y 18:00 (sin previa cita).

Los cursos están abiertos para el público en general: estudiantes de todas las universidades, empleados y trabajadores de instituciones, empresarios, profesionales, etc.

NIVELES:

Principiante, Básicos, Intermedios, Avanzados, Académicos, Superiores, y Club Práctico de Conversación.

HORARIOS A ELEGIR:

Dos horas diarias de clases de lunes a viernes, desde las 07:00 hasta las 20:00.

Además, para niveles Principiante, Básicos, Intermedios y Avanzados, el horario especial de sólo sábados de 08:00 a 13:00.

Inicio de los cursos: **lunes 4 de junio**

Duración: **80 horas**

Costo prueba ubicación: \$5,00
 Inscripción estudiantes EPN: gratis
 Costo nivel estudiantes EPN: \$118,50

OFRECEMOS FACILIDADES DE PAGO:
\$34 MENSUALES por doce meses para los que tomen 4 niveles en un año.

Más de **100 profesores** de idiomas (extranjeros y ecuatorianos) con títulos profesionales, incluidos maestrías y doctorados; además, instructores nativos bajo convenio WorldTeach con base en la Universidad de Harvard.

ETS AUTHORIZED TOEFL iBT CENTER

LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN

Pone a su disposición, para el desarrollo de sus eventos de capacitación, seis laboratorios en el horario de 9:00 a 18:00, con las siguientes características:

- 100 computadoras de última tecnología, equipadas con multimedia, las mismas que se encuentran en red con su respectivo servidor y tienen salida a Internet.

Ofrecemos cursos abiertos, cerrados e "in-company" en las áreas de administración, informática y tecnología

"Nuestro diferenciador es la capacitación a medida"




Ladrón de Guevara E11-253, Campus Politécnico "José Rubén Orellana", Edificio Ing. Civil, 5to. piso
 Teléfonos: PBX 25-25-766, ext. 101/102/106/115/120; www.cec-epn.edu.ec / info@cec-epn.edu.ec



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Campus Politécnico “J. Rubén Orellana R”

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A ELECCIONES DE DECANOS Y SUBDECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LA ESFOT Y REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESFOT

Al amparo de los artículos 3, 4 y de la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica; de la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de la Escuela de Formación de Tecnólogos; y, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Politécnico en su sesión del día **24 de abril del 2007**, convócase a elecciones de Decanos y Subdecanos de Facultades, Director y Subdirector de la ESFOT y, Representantes de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad y ante el Consejo Directivo de la ESFOT, respectivamente, para el día **jueves 7 de junio del 2007** desde las 08h00 hasta las 17h00, con el siguiente calendario:

Convocatoria a elecciones	24 de abril del 2007
Publicación del Registro Electoral	Hasta las 17h00 del miércoles 2 de mayo del 2007
Observaciones al Registro Electoral	Hasta las 17h00 del lunes 7 de mayo del 2007
Publicación del Registro Electoral definitivo	Hasta las 17h00 del miércoles 9 de mayo del 2007
Inscripción de candidatos	Hasta las 17h00 del martes 15 de mayo del 2007
Calificación de candidatos	Hasta las 17h00 del viernes 18 de mayo del 2007
Apelaciones	Hasta las 17h00 del miércoles 23 de mayo del 2007
Reinscripción de candidatos	Hasta las 17h00 del martes 29 de mayo del 2007
Calificación definitiva de candidatos	Hasta las 17h00 del jueves 31 de mayo del 2007
Elecciones	Jueves 7 de junio del 2007 desde las 08h00 hasta las 17h00

La Junta Electoral designada por Consejo Politécnico en sesión del 24 de abril del 2007, que organizará y dirigirá este proceso electoral está conformada por:

- | | |
|------------------------------|-----------------------|
| Profesor Presidente | Ing. Osear Cerón |
| Profesor Miembro | Ing. Gonzalo Calvache |
| Estudiante Miembro | Srta. Grace Villa |
| Trabajador Miembro | Sr. Germán Romo |
| Delegado del Rector | Ing. Ezequiel Guamán |
| Profesor Miembro (alterno) | Ing. Luis Jaramillo |
| Estudiante Miembro (alterno) | Sr. Christian Yuvi |
| Trabajador Miembro (alterno) | Sr. José Guayasamín |

Quito, 24 de abril de 2007

Ing. Alfonso Espinosa Ramón
RECTOR